



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**TRASLADO SECRETARIAL N. 013
TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 201A C.P.A.C.A.)**

(ART. 110 C.G.P.)

DIECIOCHO (18) DE MAYO DE 2022 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUAD	FECHA FIJACIÓN	TERMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO	Link
1	88-001-3333-001-2019-00206-00	Nulidad Y Restablecimiento del Derecho	Veolia Aguas del Archipiélago	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Traslado De Excepciones	Digital	18 de mayo de 2022	3 Días	23 de mayo de 2022	https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/q/personal/jadmsaislas_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eh_mJcoUTVRtHg-fFrI5byo4BIYYFxDf9QbF6S5twSPFclg?e=HVNcxs

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente lista de procesos, para dar traslado de las excepciones propuestas por los demandados. Se publica en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Único Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Traslados Especiales.-

**NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
SECRETARIA**

Av. LOS LIBERTADORES N.º 100 Palacio de Justicia Piso 3
Correo electrónico: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (8) 5120821